



Buenos Aires, 5 de Septiembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 889 /2012

VISTO:

La presentación del Sr. Jefe del Departamento de Difusión de la Jurisdicción y la Res. CM N° 504/05, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación del Sr. Jefe del Departamento de Difusión de la Jurisdicción, Lic. Mariano Ure eleva la solicitud de la agente María Eugenia Manzini por medio de la cual requiere autorización para retirarse de su lugar de trabajo los días miércoles a las 15:30 hs.

Que la agente Manzini fundamenta dicha solicitud en razón de poder cursar el tercer año de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de la Universidad de Buenos Aires los días miércoles de 16 a 18 hs., desde el 05 de septiembre hasta el 21 de noviembre de 2012, inclusive.

Que la agente se compromete a recuperar las horas no trabajadas ingresando de lunes a viernes a las 9.30 hs, durante el período indicado.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad de su superior jerárquico.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que el agente Fasan se compromete a compensar la carga horaria reglamentaria los días martes, miércoles y jueves, por lo que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

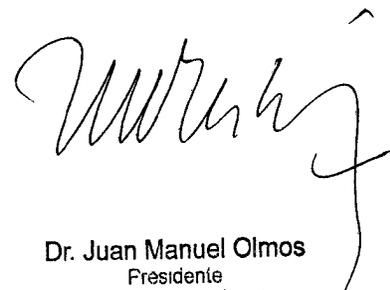
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Concédase la autorización solicitada por la agente María Eugenia Manzini (LP 2703) para retirarse de su lugar de trabajo los días miércoles a las 15:30 hs., para cursar el tercer año de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de la Universidad de Buenos Aires, desde el 05 de septiembre hasta el 21 de noviembre de 2012, inclusive.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, al Departamento de Difusión de la Jurisdicción, al Departamento de Relaciones Laborales a fin de dejar constancia en su legajo personal, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 889 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires